



Estado electrónico No. 058 de 13 de agosto de 2019

No.	Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Actuación
1	2013-351	Ejecutivo	Dolores Martínez Girón	Farid Charry Bahamón	12/08/2019	Admite sustitución y reconoce personería.
2	2016-147	Ejecutivo	Susana Velásquez de Rojas	Janeth Cruz Bustamante	12/08/2019	Ordena incorporar y poner en conocimiento de las partes respuesta de medida cautelar.
3	2016-534	Ordinario	Elizabeth Sibó Gutiérrez	María Merly Gutiérrez	12/08/2019	Admite sustitución y reconoce personería.
4	2018-185	Ejecutivo	Martín Alonso Rodríguez Pérez	Academia Militar Jose Antonio Paéz de los Llanos SAS	12/08/2019	Ordena incorporar y poner en conocimiento de las partes respuesta de medida cautelar.
5	2018-373	Ejecutivo	Yahve Galeano Chavarro	José Antonio Delgado	12/08/2019	Admite sustitución y reconoce personería.
6	2019-052	Ejecutivo	Hermilton Gómez Correa	Geocol Mercantil SAS	12/08/2019	Ordena incorporar y poner en conocimiento de las partes respuesta de medida cautelar.
7	2019-142	Ordinario	Arley Pinilla Cely	Orlando Cárdenas y Claudia Patricia García García	12/08/2019	Señala fecha para llevar a cabo la audiencia pública de que tratan los artículos 72 y 77 del CPT y SS, para el día 17 de septiembre de 2019 a las 8:00 am
8	2019-176	Ordinario	Claudia Patricia Vargas Rueda	Corporación Mi IPS Llanos Orientales EPS	12/08/2019	Tener notificado por conducta concluyente a la parte demanda, reconoce personería al abogado y señala fecha para audiencia miércoles dieciocho (18) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) a las 8:00 a.m

Para notificar a las partes en legal forma se fija el presente estado en un lugar visible de la secretaria del juzgado, y en la página web de la rama judicial hoy 13 de agosto de dos mil diecinueve (2019) siendo las 7:00 am y se desfija a las 5:00 p.m. del mismo día, lo anterior de conformidad con el artículo 295 del C.G.P.

Diana Carolina Acevedo Peña
Secretaria